Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2015

Expte. Nº 212/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Ing. Diego SARAVIA ALIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la organización de las 5º Jornadas Experimentales y de Divulgación de la citada Facultad, denominadas "EXAPOLIS 2015", que se llevaron a cabo durante los días 31 de agosto, y 1, 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, en esta Universidad.

QUE el mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición correspondiente fue presentado por el Ing. Diego SARAVIA ALIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para la organización de las 5º Jornadas Experimentales y de Divulgación de la citada Facultad, denominadas "EXAPOLIS 2015", que se llevaron a cabo durante los días 31 de agosto, y 1, 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1273-15